



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/052/2025

Hoja 1/1

Asunto: Firma documentos oficiales
Xalapa, Veracruz, 22 de mayo de 2025

CC. RECTORÍAS, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENTE

Por medio de la presente, se informa a las Instituciones Particulares de Educación Superior que, a partir de esta fecha, todos los documentos oficiales dirigidos a esta Dirección, deben ser firmados incluyendo solo el grado académico, ya sea **Licenciatura (Lic.)**, **Maestría (Mtra. o Mtro.)** y **Doctorado, (Dra. o Dr.)**, según corresponda, esta medida tiene como propósito unificar los criterios y estandarizar la formalidad institucional a los trámites oficiales.

Así mismo se les invita a los que no tienen actualizado su grado académico, solicitarlo mediante oficio, anexando la documentación comprobatoria.

Agradecemos de antemano su atención y cumplimiento de esta disposición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


Lic. Andrés Augusto Zárate Vásquez
Director General de Educación Universitaria

AAZV/JRY/rmr

